



SERVICIO ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN DE OBRA ILUMINACIÓN INTERIOR GALINDO

Documento 1 Memoria Justificativa de la Necesidad del Gasto

1. OBJETO

El objeto de esta Memoria es la justificación de la necesidad de contratación de un Servicio de Asistencia Técnica para la Dirección de la Obra de iluminación interior de Galindo que se va a proponer a corto plazo, con el fin de coordinar y gestionar de forma óptima y eficiente el desarrollo de los trabajos definidos en un Proyecto elaborado al efecto.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

En 2016, de acuerdo al RD 486/1997 y a las recomendaciones del INSHT en la Guía Técnica para la evaluación y prevención de riesgos en lugares de trabajo, se solicita al Departamento de Prevención un informe para analizar si los niveles de iluminación en Planta cumplen los requisitos mínimos. El informe elaborado por el Dpto. Prevención refleja deficiencias en varias de las zonas analizadas. Posteriormente, el Dpto. Prevención ha definido los niveles de iluminación y uniformidad mínima, acorde a un factor de mantenimiento para cada tipo de local, partiendo de los requisitos del real decreto 486/1997.

Tanto en edificios de oficinas como en los de proceso de Planta y en las galerías no se dispone de iluminación de alta eficiencia, siendo éstos en general de naturaleza fluorescente, vapor de sodio o de halogenuros metálicos.

Para ir corrigiendo este problema, en un primer alcance se va a proceder a contratar una obra de sustitución y refuerzo de iluminación interior en toda la Planta. El objetivo principal de esta obra es la renovación de luminarias, proyectores y paneles convencionales por otras de tipo led, mejorando con ello el rendimiento energético de las instalaciones de alumbrado interior. A ese fin, se parte de un Proyecto elaborado con todos los alcances definidos, aportando una solución concreta que garantiza la mejora y modernización de la iluminación actual. Va acompañada de documentación adicional, cálculos lumínicos e información complementaria.

Para coordinar y gestionar mejor la evolución de estos trabajos en los diferentes edificios de la EDAR Galindo, se hace necesaria la contratación de una Asistencia técnica a la Dirección de Obra, proporcionando un refuerzo a la Dirección de Obra CABB y una descarga de determinadas labores de campo, de control económico y de trabajo de oficina. Permitirá así mismo, controlar la ejecución de cumplimiento del Proyecto, las unidades sustituidas, la veracidad de los materiales empleados, intercambio de información con la Propiedad y la evolución real de los trabajos confirmando si se van cumpliendo los hitos marcados por el CABB.

Por todo lo expuesto, consideramos que debe realizarse la contratación de un Servicio de Asistencia Técnica para la Dirección de la Obra de iluminación interior de Galindo.

3. IMPORTE DEL CONTRATO

De acuerdo con la previsión de necesidades se requiere una consignación económica de 27.000,00 € (VEINTISIETE MIL EUROS), IVA excluido.

Bilbao a 22 de enero de 2024

José Javier Salvador González
Técnico Responsable